



Buenos Aires, 5 de Junio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 466 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 10973/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, la Sra. Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dra. Gabriela Seijas solicita la designación interina externa de la Srta. Florencia Bros en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 122/14, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en la mencionada Sala en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Maximiliano Kelly, conforme Res. Pres. N° 398/2014, a partir del 1 de junio y hasta el día 30 de noviembre de 2014, inclusive.

Que la Srta. Florencia Bros se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 12885.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

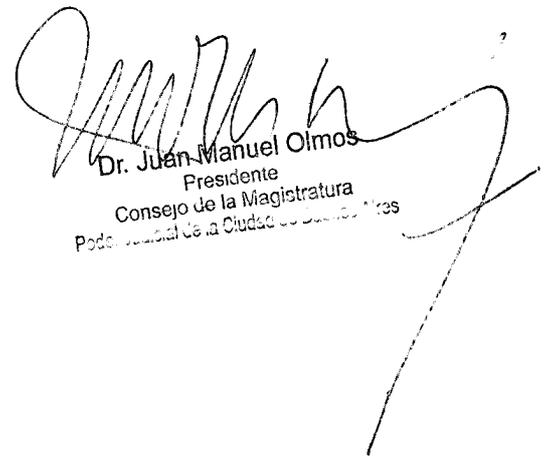
Art. 1º: Designar a Florencia Bros, DNI N° 33.769.914, en el cargo de Auxiliar en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Maximiliano Kelly, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el art. 1º de la presente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.



Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 466 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires